

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo

Fijación en Lista
Artículo 58 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Tipo de siniestro marítimo	Motonave / Partes	Fijación en Lista
11012014006	CP1	ENCALLAMIENTO	<p>“WANHE”</p> <p>CAPITÁN, ARMADOR, AGENTE MARÍTIMO, PILOTO PRÁCTICO DE LA MN “WANHE”, REPRESENTANTE LEGAL DE INTERTUG S.A.S., CAPITANES REMOLCADORES “ALISIOS” y “ODIN”, APODERADOS JUDICIALES y DEMÁS PARTES INTERESADAS.</p>	<p>De acuerdo al Artículo 2° del auto proferido el 7 de diciembre de 2020 por el Sr. Director general Marítimo, se admitió el recurso de apelación en el efecto suspensivo, interpuesto por el abogado Carlos Iván Álvarez Clopatofsky, apoderado Judicial del señor GON REN, La Sociedad WANHE SHIPPING ING., la empresa OCEÁNICA S.A.S., Capitán Armador y Agente Marítimo de la MN “WANHE” de bandera de China, en contra del auto del 31 de enero de 2017, que modificó substancialmente la sentencia de segunda instancia del 28 de noviembre de 2016, por medio del cual el Capitán de Puerto de Buenaventura, resolvió los recursos de reposición presentados por los apoderados judiciales de las sociedades Seguros Generales Suramericana S.A. y Pilotos Prácticos del Pacífico PILOTS S.A.S. y del Piloto Práctico Germán Cortés Ortega, contra el fallo de primera instancia citado.</p>

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 19 de enero de 2021 a las 08:00 a.m., y se desfija el 21 de enero de 2021 a las 17:00 p.m., conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

TS. **MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA**
Secretaria Sustanciadora